I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

No. 1024-SM-(E)-PGL
Manta, Junio 24 del 2004

Ingeniero
Ney Moreira Maldonado
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MANABI, DELEGACION DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día martes 22 de junio del 2004; resolvió:

"Acoger la solicitud de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Eléctricos y Electrónicos; otorga en calidad de comodato por el lapso de 20 años los módulos de propiedad municipal, ubicados en la Plaza Bolívar, frente al Malecón "Jaime Chávez Gutiérrez, condicionando el cumplimiento del respectivo mantenimiento del reloj público y el mejoramiento de su entorno, así como también coordinar acciones de carácter cultural con la Dirección de Educación, Cultura y Deportes Municipal, compromisos que adquiere el Arq. Jhon Molina O´bryen, Presidente del Colegio de Arquitectos, Delegación Manta, durante la sesión ordinaria del 22 de junio del presente año; autorizar a los señores representantes legales del Municipio de Manta a suscribir el convenio de comodato, estipulando la inclusión de la responsabilidad adquirida por los gremios, caso contrario el Municipio puede restituir el inmueble acogiéndose al incumplimiento".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia González López
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA - ECUADOR - MANTA

RECIBIDO
Fecha: 28 de Junio 2004
Valeria

Scanned by TapScanner

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

No. 1024-SM-(E)-PGL
Manta, Junio 24 del 2004

Arquitecto
John Molina O´Bryen
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR, DELEGACIÓN MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día martes 22 de junio del 2004; resolvió:

"Acoger la solicitud de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Eléctricos y Electrónicos; otorga en calidad de comodato por el lapso de 20 años los módulos de propiedad municipal, ubicados en la Plaza Bolívar, frente al Malecón "Jaime Chávez Gutiérrez, condicionando el cumplimiento del respectivo mantenimiento del reloj público y el mejoramiento de su entorno, así como también coordinar acciones de carácter cultural con la Dirección de Educación, Cultura y Deportes Municipal, compromisos que adquiere el Arq. Jhon Molina O´bryen, Presidente del Colegio de Arquitectos, Delegación Manta, durante la sesión ordinaria del 22 de junio del presente año; autorizar a los señores representantes legales del Municipio de Manta a suscribir el convenio de comodato, estipulando la inclusión de la responsabilidad adquirida por los gremios, caso contrario el Municipio puede restituir el inmueble acogiéndose al incumplimiento".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia Gonzalez Lopez
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

DELEGACION DE ARQUITECTOS DE MANTA
RECIBIDO
Fecha: JUNIO 28/2004
Hora: 10H:00 A.M.
SECRETARIA

Calle 9 Av. 4 **Teléfonos:** 2611471 - 2611479 - 2611558 **Fax:** 2611714 **Casilla:** 13-05-4832
Correo Electrónico: mimm@municipiodemanta.com

Scanned by TapScanner

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

No. 1024-SM-(E)-PGL
Manta, Junio 24 del 2004

Ingeniero
Luis Ordóñez
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE MANABI, NÚCLEO DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día martes 22 de junio del 2004; resolvió:

"Acoger la solicitud de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Eléctricos y Electrónicos; otorga en calidad de comodato por el lapso de 20 años los módulos de propiedad municipal, ubicados en la Plaza Bolívar, frente al Malecón "Jaime Chávez Gutiérrez, condicionando el cumplimiento del respectivo mantenimiento del reloj público y el mejoramiento de su entorno, así como también coordinar acciones de carácter cultural con la Dirección de Educación, Cultura y Deportes Municipal, compromisos que adquiere el Arq. Jhon Molina O´bryen, Presidente del Colegio de Arquitectos, Delegación Manta, durante la sesión ordinaria del 22 de junio del presente año; autorizar a los señores representantes legales del Municipio de Manta a suscribir el convenio de comodato, estipulando la inclusión de la responsabilidad adquirida por los gremios, caso contrario el Municipio puede restituir el inmueble acogiéndose al incumplimiento".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia González López
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE MANABI
NUCLEO MANTA
Recibido 28/06/04
XXX

Scanned by TapScanner

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
MEMORANDO

No. 4731

PARA Sr. Director de Avalúos, Catastros y Registros Enc.
DE SECRETARIA MUNICIPAL
FECHA Junio 23 del 2004

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día martes 22 de junio del 2004; resolvió:

"Acoger la solicitud de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Eléctricos y Electrónicos; otorga en calidad de comodato por el lapso de 20 años los módulos de propiedad municipal, ubicados en la Plaza Bolívar, frente al Malecón "Jaime Chávez Gutiérrez, condicionando el cumplimiento del respectivo mantenimiento del reloj público y el mejoramiento de su entorno, consistente en: Seguridad, áreas verdes, mingas permanentes de limpieza, pintura e iluminación, así como también coordinar acciones de carácter cultural con la Dirección de Educación, Cultura y Deportes Municipal, compromisos que adquiere el Arq. Jhon Molina O´bryen, Presidente del Colegio de Arquitectos, Delegación Manta, durante la sesión ordinaria del 22 de junio del presente año; autorizar a los señores representantes legales del Municipio de Manta a suscribir el convenio de comodato, estipulando la inclusión de la responsabilidad adquirida por los gremios, caso contrario el Municipio puede restituir el inmueble ~~acogiéndose~~ al incumplimiento".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia Gonzalez Lopez
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

4:45
24 Junio/04

Scanned by TapScanner

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

No. 4731

PARA Sr. Procurador Síndico Municipal
DE SECRETARIA MUNICIPAL
FECHA Junio 23 del 2004

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día martes 22 de junio del 2004; resolvió:

"Acoger la solicitud de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Eléctricos y Electrónicos; otorga en calidad de comodato por el lapso de 20 años los módulos de propiedad municipal, ubicados en la Plaza Bolívar, frente al Malecón "Jaime Chávez Gutiérrez, condicionando el cumplimiento del respectivo mantenimiento del reloj público y el mejoramiento de su entorno, consistente en: Seguridad, áreas verdes, mingas permanentes de limpieza, pintura e iluminación, así como también coordinar acciones de carácter cultural con la Dirección de Educación, Cultura y Deportes Municipal, compromisos que adquiere el Arq. Jhon Molina O´bryen, Presidente del Colegio de Arquitectos, Delegación Manta, durante la sesión ordinaria del 22 de junio del presente año; autorizar a los señores representantes legales del Municipio de Manta a suscribir el convenio de comodato, estipulando la inclusión de la responsabilidad adquirida por los gremios, caso contrario el Municipio puede restituir el inmueble acogiéndose al incumplimiento".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Patricia González López
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

NOTA: SE ANEXA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL.-

junio/24/2004

Scanned by TapScanner

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

PARA Sr. Director Financiero
DE SECRETARIA MUNICIPAL
FECHA Junio 23 del 2004

No. 4731

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día martes 22 de junio del 2004; resolvió:

"Acoger la solicitud de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Eléctricos y Electrónicos; otorga en calidad de comodato por el lapso de 20 años los módulos de propiedad municipal, ubicados en la Plaza Bolívar, frente al Malecón "Jaime Chávez Gutiérrez, condicionando el cumplimiento del respectivo mantenimiento del reloj público y el mejoramiento de su entorno, consistente en: Seguridad, áreas verdes, mingas permanentes de limpieza, pintura e iluminación, así como también coordinar acciones de carácter cultural con la Dirección de Educación, Cultura y Deportes Municipal, compromisos que adquiere el Arq. Jhon Molina O´bryen, Presidente del Colegio de Arquitectos, Delegación Manta, durante la sesión ordinaria del 22 de junio del presente año; autorizar a los señores representantes legales del Municipio de Manta a suscribir el convenio de comodato, estipulando la inclusión de la responsabilidad adquirida por los gremios, caso contrario el Municipio puede restituir el inmueble acogiéndose al incumplimiento".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia González Lopez
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

Recibido.
Junio 24/2004

Scanned by TapScanner

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

MEMORANDO

PARA Sra. Directora de Planeamiento Urbano
DE SECRETARIA MUNICIPAL
FECHA Junio 23 del 2004

No. 4731

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día martes 22 de junio del 2004; resolvió:

"Acoger la solicitud de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Eléctricos y Electrónicos; otorga en calidad de comodato por el lapso de 20 años los módulos de propiedad municipal, ubicados en la Plaza Bolívar, frente al Malecón "Jaime Chávez Gutiérrez, condicionando el cumplimiento del respectivo mantenimiento del reloj público y el mejoramiento de su entorno, consistente en: Seguridad, áreas verdes, mingas permanentes de limpieza, pintura e iluminación, así como también coordinar acciones de carácter cultural con la Dirección de Educación, Cultura y Deportes Municipal, compromisos que adquiere el Arq. Jhon Molina O´bryen, Presidente del Colegio de Arquitectos, Delegación Manta, durante la sesión ordinaria del 22 de junio del presente año; autorizar a los señores representantes legales del Municipio de Manta a suscribir el convenio de comodato, estipulando la inclusión de la responsabilidad adquirida por los gremios, caso contrario el Municipio puede restituir el inmueble ~~acogiéndose~~ al incumplimiento".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Patricia González López
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA SECRETARIA

16:56pm
24-Junio-04
Martha

Scanned by TapScanner